

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), veintidós (22) de Julio del dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Reprograma audiencia
DEMANDANTE	: Ulices Méndez Peña.
DEMANDADO	: Coomeva E.P.S S.A.
RADICACIÓN	: 2017 - 00322 - 01.

Revisando el expediente tenía programada fecha para la realización de audiencia de que trata el Art. **82 del C.P.T y S.S**, el 21 de Abril del 2020. El Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

El despacho se ha dado a la tarea de implementar el uso de las tecnologías de la información que provee el C.S.J y a mutuo propio scanear los expedientes para ponerlos en conocimiento de los usuarios y apoderados judiciales, solo cumplido lo anterior es posible reprogramar las audiencias en los procesos afectos por la suspensión de términos y aquellos que tenía señalada fecha posterior al 1 de Julio, como en el expediente de la referencia.

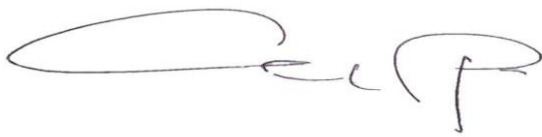
Por lo anterior se determina:

PRIMERO: Señalar la hora de las 8:30 a.m del día veintidós (22) de **septiembre** del año en curso para la realización de audiencia virtual de consulta de que trata el Art. 82 del C.P.T y S.S. La que tendrá lugar de

MANERA VIRTUAL a través de la plataforma **TEAMS** o la dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'C', 'P', and 'P'.

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA.